



**FECHA DE CELEBRACIÓN**  
**Miércoles 21/04/2021**

**Sesión telemática**  
**18:30 a 20:30**



El enlace de la reunión se enviará a todos los asociados, o interesados, dos días antes de la fecha de celebración.

Para un mayor orden de la sesión, se ruega, realizar la asistencia con la cámara y micrófono apagados.

Las preguntas o comentarios que se deseen realizar se enviarán a través del chat de la sesión a la coordinadora del acto, quien se encargará de trasladarlos a los ponentes.

## MESA REDONDA

### “La Revisión del Plan General de Marbella. ¿Hacia un nuevo modelo de planeamiento urbanístico? Oportunidades y desafíos

Marbella ha iniciado la revisión de su actual Plan General de Ordenación Urbanística que data del año 1986 debido a la anulación por el Tribunal Supremo, en el año 2015, de su Plan del año 2010.

En el año 2017, el Ayuntamiento de Marbella aprobó el Texto Refundido del PGOU de 1986. En mayo de 2018, se aprobó una modificación de su normativa urbanística y en julio de 2018, tuvo lugar la aprobación por el Pleno de la Adaptación Parcial a la LOUA del PGOU de 1986.

Tal y como se justifica en la Memoria del Avance del nuevo Plan General de Marbella, la revisión viene motivada por la necesidad de su adecuación a las nuevas regulaciones tanto territoriales como urbanísticas y sectoriales, así como por su adaptación a las nuevas realidades, dado el tiempo transcurrido desde la aprobación del PGOU de 1986.

Una de las principales regulaciones urbanísticas a las que tendrá que adecuarse el nuevo planeamiento es a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, la cual, tras más de 18 años de andadura y con 15 modificaciones a sus espaldas, va a ser sustituida por una nueva ley denominada “Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía”, cuyo anteproyecto se encuentra, actualmente, pendiente de dictamen por parte del Consejo Consultivo de Andalucía.

Esta nueva ley, nace con el propósito de intentar resolver los problemas de la ciudad del siglo XXI a través de un modelo urbanístico que sea capaz de adaptarse con facilidad a los cambios de la sociedad, y a las nuevas necesidades sociales y de desarrollo económico. El objetivo final es lograr el aumento de la calidad de vida de los ciudadanos y un urbanismo sostenible desde el punto de vista social, económico y ambiental, concentrando los esfuerzos, en lo que se ha venido a denominar “el derecho a la ciudad”.

Las características de la ciudad de Marbella, por su singularidad en el sector turístico, además por su particular historia reciente, hacen sumamente interesante una mesa redonda en la que, a través de su actual Director General de Urbanismo y Vivienda, y de destacados profesionales ejercientes en Marbella, se den a conocer y se debatan, los principales aspectos del nuevo planeamiento: cómo se van a enfocar los actuales retos de la ciudad, sus objetivos estratégicos y operativos, y entre ellos, las posibles acciones “curativas” del plan.



**Ponentes:**

**D. José M<sup>a</sup> Morente del Monte**  
(D.G. de Urbanismo y Vivienda  
Ayuntamiento de Marbella)

**D<sup>a</sup>. Carola Herrero Lima**  
(Consultora en Arquitectura)

**D. Rafael Duarte Martínez**  
(Consultor en Derecho)

**D. Luis Cepedano Beteta**  
(Consultor en Ingeniería)

Coordinación AEUTT:

**D<sup>a</sup>. Eva Fernández Lopera**  
(Abogada y miembro de la Junta  
Directiva de la Asociación)

**NUEVO PGOU  
DE MARBELLA**

**AVANCE  
2020**

